



**ACTA SESIÓN DE COMISIÓN DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE CREACION ESCENICA
MODALIDAD COMPOSICIÓN ESCÉNICA
SUBMODALIDAD DE ACTOS Y RUTINAS CIRCENSES
CONVOCATORIA 2024
FONDO NACIONAL DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ARTES
ESCÉNICAS**

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre 2023, siendo las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea de Creación Escénica, Modalidad Composición Escénica, Submodalidad de Actos y rutinas Circenses, Convocatoria 2024, aprobadas por Resolución Exenta N° 1678 de 08 septiembre 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 21.175, sobre Fomento a las Artes Escénicas, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesta por:

1. Ángel Bruno Luigui Yaco Caprario Morales -, R.U.T. N° [REDACTED] (presente);
2. Juan Daniel Molina Neumann -, R.U.T. [REDACTED] (presente);
3. Felipe Hernán Ayala Roco -, RUT [REDACTED] (presente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente la Secretaría del Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, en adelante la Secretaría.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será Angelo Bruno Luigui Yaco Caprario Morales.

SEGUNDO:

La Secretaría dio a conocer a la Comisión que el presente concurso cuenta con un presupuesto total de **\$294.000.000.-** (doscientos noventa y cuatro millones de pesos chilenos), de los cuales **\$182.000.000.-** (ciento ochenta y dos millones de pesos chilenos) corresponden a la Modalidad de composición escénica y **\$28.000.000.-** (veintiocho millones de pesos chilenos) a la submodalidad de Actos y Rutinas Circenses, pudiendo asignarse un monto único de **\$3.500.000.-** (tres millones quinientos mil pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la Secretaría de conformidad al criterio establecido en las Bases de concurso, siendo estos:

| | |
|------------------------------------|------|
| Calidad de la composición Escénica | 100% |
|------------------------------------|------|

Criterios de selección

De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, debiendo asignarse al menos el 50% de los recursos disponibles a proyectos de postulantes residentes en regiones distintas de la Metropolitana.

En el caso de no haber proyectos elegibles en regiones distintas a la región Metropolitana, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación, sin importar la región de residencia de la persona que postula.

CUARTO

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados y no elegibles en el presente concurso, que contiene el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

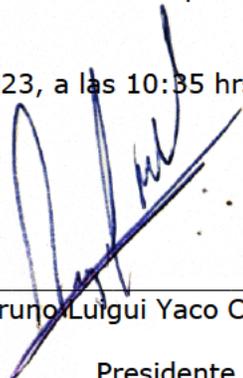
Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado el 100% de los recursos disponibles para el presente concurso público.

Siendo el día 30 de noviembre 2023, a las 10:35 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:



Ángelo Bruno Luígui Yaco Caprario Morales.

Presidente